



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Sonseca de fecha 30 de enero de 2020 por el que se aprueba inicialmente expediente de revisión de oficio de acuerdo de colaboración. declaración de nulidad acuerdo de colaboración Muebles Cano Díaz, S.L., del PERIM "Zona Norte".

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de revisión de oficio de acuerdo de colaboración. declaración de nulidad acuerdo de colaboración Muebles Cano Díaz, S.L., del PERIM "Zona Norte", se convoca por plazo de veinte días trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sonseca.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sonseca, 3 de febrero de 2020.–El Alcalde, Sergio Mora Rojas.

N.º I.-824